

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 038

Fecha: 23/04/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2016 00399	Abreviado	BANCOLOMBIA SA	GLORIA NANCY JAIMES GONZALEZ	Auto Interlocutorio ARCHÍVESE DEFINITIVAMENTE el presente proceso verbal promovido por el BANCOLOMBIA S. A., en contra de la señora GLORIA NANCY JAIMES GONZÁLEZ. Déjese constancia de esta actuación en los libros y en el sistema judicial SIGLO XXI. Lo anterior, por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído.	22/04/2019	1
54001 31 03 001 2018 00034	Verbal	CARLOS CESAR ORTEGA RINCON	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto Interlocutorio PRIMERO: DECRETAR OFICIOSAMENTE, los testimonios de los miembros de la Policía Nacional señores: PT. SERGIO SÁNCHEZ AGUIRRE y PT YECXON CHINCHILLA TARAZONA, teniendo en cuenta su actuación como primeros respondientes en el accidente de tránsito ocurrido el día 06 de octubre de 2013. CÍTESELES a la audiencia que se llevara a cabo el día 29 de abril de 2019, a partir de la dos de la tarde (2:00 pm) y para el día 30 de abril a partir de las ocho de la mañana (8:00 am) a efectos de que rindan su declaración como testigos en este asunto. SEGUNDO: Por secretaría efectúese de forma inmediata las comunicaciones. TERCERO: ADVIÉRTASE a las partes de este proceso, que conforme a lo enunciado por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes mediante oficio No. CSJA-026255, los documentos que conforma el expediente que corresponde al proceso penal, gozan de RESERVA LEGAL en los términos del artículo 153 del Código de Infancia Adolescencia.	22/04/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.


LUDWIN RICARDO BLANCO RINCON
SECRETARIA